

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		O/O	Fecha	O/O	ACCIONES		Pesetas	O/O	O/O		
28-8-921	69,70	<i>Al contado.</i>			10-11-921	500,00	Banco de España.....		500		500,00		
15-8-921	68,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			9-11-921	275,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.		500				
29-8-921	66,60	> E, de 25.000 >			10-11-921	241,00	Banco Hipotecario de España...		500				
1-8-921	66,50	> D, de 12.500 >			10-11-921	93,00	Banco de Castilla.....		250				
1-8-921	66,50	> C, de 5.000 >			10-11-921	175,00	Banco Hispano-Americano.....		500	50	129,00		
7-11-921	66,25	> B, de 2.500 >			10-11-921	130,00	Banco Español de Crédito.....		250				
10-11-921	67,00	> A, de 500 >			10-11-921	295,00	Unión Española de Explosivos...		500	50	62,50		
10-11-921	67,00	> G, de 100 >			9-11-921	29,00	Socied. Gral. Azu.-Preferentes.		500	83	31,00		
29-7-921	67,00	> H, de 200 >			21-7-921	195,00	carera España... Ordinarias..		500		268 y 287,50 pesetas.		
		En series diferentes.....			8-11-921	264,50	Altos Hornos de Vizcaya.....		500		id.		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-11-921	268,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....		500		id.		
		<i>Estampillado.</i>			10-11-921	200,00	Idem Norte de España.....		500		250		
10-11-921	82,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		82,35			B. ^o Español del Río de la Plata.		500				
10-11-921	82,25	> E, de 12.000 >		82,35			OBLIGACIONES			Interés anual por 100.			
10-11-921	82,40	> D, de 6.000 >		82,50	10-11-921	290,00	Bonos del Banco de España.....		500	4	200,00		
10-11-921	82,75	> C, de 4.000 >		82,75	10-11-921	87,00	Cédulas del Banco Hipotecario.		500	4	86,75		
10-11-921	82,75	> B, de 2.000 >		82,75	9-11-921	100,00	Idem id. id.....		500	5	90,40		
10-11-921	83,10	> A, de 1.000 >		83,25	10-11-921	105,90	Idem id. id.....		500	6	105,90		
10-11-921	83,50	> G, de 100 >		83,50	10-11-921	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...		500				
10-11-921	83,50	> H, de 200 >		83,50	10-11-921	86,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.		500	5	78,25		
9-11-921	83,40	En series diferentes.....			5-5-921	75,25	Madrid a Ariza..... > B.		500	4 1/2			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			29-10-921	67,00	> C.		500	4			
15-10-921	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		80,25	18-10-921	56,50	1. ^a serie.		500	3			
10-11-921	86,50	> D, de 12.500 >		86,50	19-10-921	56,25	2. ^a serie.		500	3			
10-11-921	87,00	> C, de 5.000 >		86,50	18-5-921	53,00	3. ^a serie.		500	3			
10-11-921	87,00	> B, de 2.500 >		86,50	18-11-921	52,00	4. ^a serie.		500	3			
10-11-921	87,00	> A, de 500 >		86,50	24-6-921	54,50	5. ^a serie.		500	3			
10-11-921	87,00	En series diferentes.....		85,50			Ayuntamiento de Madrid						
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-11-921	75,00	Obligaciones		500		75,00		
10-11-921	91,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			10-11-921	80,00	Expropiaciones del Interior.....		500				
10-11-921	91,75	> E, de 25.000 >		91,75	10-11-921	83,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500				
10-11-921	91,75	> D, de 12.500 >		91,75	10-11-921	83,00	Idem id. 1918.....		500		88,00		
10-11-921	91,75	> C, de 5.000 >		91,90	31-10-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....		500				
10-11-921	91,75	> B, de 2.500 >		91,90			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
10-11-921	92,73	> A, de 500 >		92,75	4 por 100 perpetuo al contado.....		4 por 100 perpetuo al contado.....				París, a la vista, cheque, 150.000 francos a 52,50 pesetas por 100 francos.—800.000 a 52,20.—25.000 a 52,25.		
10-11-921	91,75	En series diferentes.....		91,90	Idem fin corriente.....		Idem fin próximo.....				Londres, a la vista, cheque, 4.000 libras a 28,45 pesetas cada una.—2.000 a 28,30.—5.000 a 28,50.		
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917			Idem fin próximo.....	28,000	4 por 100 amortizable.....		28,000		Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,20 pesetas cada unc.		
29-10-921	91,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			4 por 100 amortizable.....	296,500	5 por 100 amortizable.....		296,500		Berlín, a la vista, cheque, 850.000 marcos a 2,80 pesetas por 100 marcos.—500.000 a 2,85.—200.000 a 2,90.—1.750.000 a 2,75.—2.250.000 a 2,70.—500.000 a 2,80.—100.000 a 2,75.		
10-11-921	91,90	> E, de 25.000 >			Acciones del Banco de España.....	40,500	Acciones del Banco de España.....		40,500		Roma, a la vista, cheque, 25.000 libras a 29,70 pesetas por 100 libras.—25.000 a 29,40.		
10-11-921	91,90	> D, de 12.500 >		91,90	Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....						
10-11-921	92,00	> C, de 5.000 >		91,90	Idem de la Arrendataria de Tabacos...		Idem de la Arrendataria de Tabacos...						
10-11-921	92,00	> B, de 2.500 >		92,25 y 80	Azucarera.—Preferentes	12,500	Azucarera.—Preferentes		12,500				
10-11-921	92,25	> A, de 500 >		92,25	Idem.—Ordinarias	5,000	Idem.—Ordinarias		5,000				
9-11-921	92,00	En diferentes series.....		92,25	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	24,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...		24,500				
				92,25	Idem id. al 6 %	7,000	Idem id. al 6 %		7,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 316 12 Noviembre 1921 Anexo núm. I.—Página 473

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Noviembre de 1921.

En el Mediterráneo occidental se forma una perturbación atmosférica, que hasta ahora no es de gran importancia, pero que influye en el tiempo de España directamente.

Se continúa el descenso de la temperatura.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas.

Misión Científica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Señal probables las nieblas en el Cantábrico y en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa.	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	708,7	0,1	71	>	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra.... 6,7
7	707,2	1,4	82	WSW...	0=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... 1,8
13	705,6	6,3	48	>	0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3,5
18	704,7	3,8	64	>	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 25

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Conservación y reparación de carreteras.

RECTIFICACION

En la GACETA de hoy, página 448, estado referente a aprovechamiento de bajos de subastas y propuestas de nuevas subastas en diferentes provincias, existen los errores siguientes:

Provincia de Palencia.—En la casilla de clase de obra dice: "Explicación y empleo"; y debe decir: "Acopios y empleo".

Provincia de Soria.—En la casilla de carreteras dice: "... Almansa a Agreda y Almansa a Medinaceli ..."; y debe decir: "... Almazán a Agreda y Almazán a Medinaceli ...".

En la casilla de clase de obra dice: "Explicación y empleo"; y debe decir: "Acopios y empleo".

Provincia de Tarragona.—En la casilla de kilómetros dice: "66 a 68 y 77"; y debe decir: "66 a 68 y 72".

Provincia de Valencia.—En la casilla de cantidades dice: "6.741,40"; y debe decir: "6.741,85". En la casilla de anualidades de 1921 a 1922, totales dice: "51.635,29"; y debe decir: "21.635,29".

Madrid, 8 de Noviembre de 1921.—Director general Perea.

S—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 22 y 23 de la carretera de primer orden de Madrid a Castellón, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 11.242,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1924 y la fianza provisional de 125 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, núm. 8, el día 10 de Diciembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Alhacete.

S—1952

CONSEJO FORESTAL

SECCION PRIMERA

D. Rafael Ortiz de Solórzano, Inspector general del Cuerpo facultativo de Montes, Presidente de la Sección primera del Consejo forestal.

Hago saber: Que a las doce horas del día 30 de Noviembre próximo venidero, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de los pueblos de Segura de la Sierra y Orcera, de dicha provincia, la cuarta subasta del aprovechamiento de dos lotes de pines, que a continuación se expresan:

Lote número 1. — Constituido por 1.537 pines numerados y señalados con el marco forestal de la primera brigada de ordenaciones, en el tramo primero del Cuartel C de la Sección primera del monte del Estado. Rfo Madera y anejos, cuyo volumen de madera en rollo y con corteza, se ha aforado en 1.902 metros cúbicos y 850 decímetros y cuyo importe se tasa en 28.542,75 pesetas.

Lote número 2. — Constituido por 473 pines numerados y señalados de la misma manera en el tramo sexto del mismo Cuartel, Sección y monte, cuyo volumen de madera en rollo y con corteza se ha aforado en 695 metros cúbicos y 477 decímetros, y cuyo valor se tasa en 10.432,16 pesetas.

Comprenden, pues, en conjunto los dos lotes, 2.010 pines con un volumen maderable en rollo y con corteza que ha sido aforado en 2.598 metros cúbicos y 327 decímetros cúbicos y cuyo importe total se tasa en 38.974,91 pesetas.

Pudiendo los licitadores hacer postura a uno o a dos, cualquiera de los lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 20 de Enero último, que estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de Orcera y Segura de la Sierra, verificándose el aprovechamiento de los dos lotes con arreglo a las pres-

crupciones consignadas en aquel pliego y en el plan formulado por la primera Brigada de Ordenaciones de Jaén, y siendo el plazo para su realización de un año, a partir de la fecha de la entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición novena del citado pliego y con arreglo al modelo que a continuación figura.

Madrid, 31 de Octubre de 1921.—Rafael Ortiz.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento dividido en dos lotes, de 2.010 pamos, que ha de verificarse en el monte denominado Río Madera y anejos, acompañada su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente: (expresada en letra)

Por el lote número 1 ...

Por el lote número 2 ...

(Fecha y firma del interesado).

S—595

JUNTA DE PATRONATO DE LAS PRISIONES DE MADRID

El día 24 del corriente a las tres de la tarde y en el despacho del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia territorial, se verificará la subasta para contratar el servicio de arrastre del coche celular desde las prisiones de esta Corte, al Palacio de Justicia de la misma, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de esta provincia del día 6 de Octubre último, con la sola variación de que el precio tipo de la subasta será el de 7.000 pesetas.

Los días laborables, hasta el anterior al de la subasta, estará de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de esta Corporación, sita en la prisión celular, de tres a cinco de la tarde.

Madrid, 8 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Justiniano F. Camp.

S—1953

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BARCELONA

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

Debiendo celebrarse subasta local única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1920 (Diario Oficial número 49, para la contratación de la primera parte de las obras del "Proyecto del Cuartel del Bruch para un Regimiento de Infantería", hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 del mes de Diciembre próximo a las diez horas en dicha Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Sicilia, número 18, mejor, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y presupuesto que habrán de

regir para dicho acto, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El precio límite que regirá para la subasta será el de 3.555.450 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 177.772,50 pesetas, importe del 5 por 100 del precio límite.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1921.

Modelo de proposición

Don F. de T. y ... domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en (la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia) fecha de ... de ... para la contratación de la primera parte de las obras del "Proyecto del Cuartel del Bruch para un Regimiento de Infantería" se comprometo a verificar la construcción de las referidas obras con sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (todo en letra).

Barcelona ... de ... de 1921.

Firma y rúbrica.

S—1950

PARQUE DE ARTILLERIA DE LA COMANDANCIA DE CADIZ

El Coronel Director de este Establecimiento hace saber: Que debiendo procederse a la venta en subasta local y en un solo lote de 1.700 kilogramos de acero, 881 kilogramos de hierro fundido y 35.800 kilogramos de latón, cuyos materiales inútiles existen sin aplicación, se convoca por el presente a los que deseen interesarse en la licitación que tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo venidero a las once en la oficina de la Dirección de este Parque, ante el Tribunal que previene el artículo 22 del vigente Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1900 (Colección Legislativa número 17), con arreglo al cual se venden en subasta.

Los licitadores deberán acompañar a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 de sus ofertas, calculado por el precio límite, cuyo depósito de garantía ha de constituirse como dispone la Real orden de 21 de Febrero de 1914 (Diario Oficial número 44).

En caso de dos o más proposiciones iguales, se verificará la licitación por puja a la hora, conforme determina el artículo 48 de la ley de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la oficina del Detall del expresado Establecimiento todos los días laborables de doce a diez y seis y los materiales que se subastan podrán ser vistos por las personas que lo deseen.

Precios límites que regirán en la subasta.

1.700 kilogramos de acero; importe parcial, 0,25 e importe total, 425 pesetas.

881 kilogramos de hierro fundido; 0,10 ídem y 88,10 ídem.

35.800 kilogramos de latón, 0,75 ídem y 26.850 ídem.—Total, 27.363,10 pesetas.

Cádiz, 7 de Noviembre de 1921.—El Coronel Director.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ... calle ... número ... con cédula personal expedida en ... número ... enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la venta en subasta local de varios materiales inútiles, se comprometo a satisfacer por el total de dichos materiales la cantidad de ... tantas ... pesetas y tantos ... céntimos (en letra).

Fecha y firma del proponente.

S—1951

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ALICANTE

Habiendo quedado desierta por falta de aspirantes en este Centro de Ayudantía de Pedagogía, se anuncia su provisión en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar las aspirantes en dicho plazo, instancia documentada, dirigida a la Sra. Directora de esta Escuela Normal, haciendo constar que tienen veintidós años, que no exceden de treinta y cinco y que posean el título de Maestra de primera enseñanza nacional.

Alicante, 31 de Octubre de 1921. La Secretaria, Soñia Capellán.—Visto bueno, la Directora, A. Isidorey. P—6085

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 387 de la lista de la Dirección general.—D. José Luis García Bañil; se le adjudica la Escuela de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villaverdón, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 390.—D. Aurelio Aranzana Oyarzabato; se le adjudica la Escuela de Acedillo, Ayuntamiento ídem, vacante en 31 de Octubre de 1921.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 8 de Julio de 1919.

Burgos, 3 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Saldaña de Saldaña. P—6088

Relación del Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 378 de la lista de la Dirección general.—D. Mariano Granel Zapater; se le adjudica la Escuela de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón, vacante en 31 de Agosto de 1921. El anteriormente nombrado lo fué en Dreñse.

Esta lista se publicó en la GACETA del 8 de Julio de 1919.

Burgos, 31 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—6099

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUESCA

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

D. Miguel B. Elraza, con dos años, nueve días y diez y seis meses de servicios interinos, se le adjudica la Escuela de Espe, vacante en 1.º de Septiembre último. Tercer nombramiento.

Huesca, 2 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—6087

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 10 de la lista.—Doña Gudelia Calvo Beltrán; se le adjudica la Escuela de Unciti, Ayuntamiento de Idem, vacante en 31 de Octubre de 1921.

Número 11.—Doña Rafaela Onzius Martialay; se le adjudica la Escuela de Mendivil, Ayuntamiento de Oloriz, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Pamplona, 31 de Octubre de 1921. El Jefe de la Sección, (ilegible). P—7000

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real

orden de 26 del mismo mes, cuyos nombramientos se remiten con esta fecha a los interesados. Número 242 de la lista de la Sección. D. Estanislao Vilorio y García; se le adjudica la Escuela de Puentenansa, Ayuntamiento de Ricansa, vacante en 7 de Octubre de 1921.

Número 244.—D. Lázaro Peña Fernández; se le adjudica la Escuela de Baresua de Toranzo, Ayuntamiento de Idem, vacante en 23 de Octubre de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 25 de Junio de 1919.

Observación.—Segundo nombramiento por aceptar otra Escuela el nombrado anteriormente.

Santander, 28 de Octubre de 1921. El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—7001

INTERVENCION DE HACIENDA DE CADIZ

En cumplimiento de lo que previene el artículo 41 del Reglamento de 30 de Agosto de 1893 y lo dispuesto en la ley dictada con fecha 7 de Julio de 1911, sobre reorganización de los servicios de Caja de Depósitos, se anuncia el extravío del depósito necesario de 1.500 pesetas, constituido en esta Sucursal el 23 de Junio de 1917 por D. Ramón Comesaña y Castro, a disposición del Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, como fianza consignada en juicio abintestato de Doña Mercedes Arceaga y Díaz de Robles, y cuya carta de pago está señalada con los números 696 de entrada y 2.458 de registro, en la inteligencia de que el repetido resguardo quedará nulo y de ningún valor ni efecto si no se presenta en esta Oficina dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Cádiz, 4 de Noviembre de 1921.—El Interventor, Emilio García de la Peña.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. P—6091

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE LOGROÑAN

PUEBLO DE ZORITA

D. Gonzalo García Cordero, Agente de contribuciones de la zona de Logroñan.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 1 de Julio, 5 de Octubre, 20 de Diciembre y 30 de Marzo, he dictado la siguiente "Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de

Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo."

Deudores que se citan

- José Piña Bransano, 2,92.
- José Cano, viuda, 2,92.
- Isabel Hernández, 2,92.
- La misma, 2,92.
- Eduardo Ulloa Pocer, 3,32.
- María Broneano Sanjuán, 0,68.
- Bartolomé Calderón, 2,00.
- María Cancho Curro, 2,67.
- Juan Cancho, 1,74.
- La misma, 1,74.
- Juan Cano Caicho, 1,00.
- Pedro Cerero Aneyo, 1,00.
- Miguel Cerero Sánchez, 1,00.
- Diego Ciudad Caicho, 0,67.
- Antonio Cham, 1,00.
- María Chamoria Fuentes, 0,67.
- Tomasa Checo Arroyo, 0,67.
- Ana Chico Recio, 2.
- Juan Chico, 2,00.
- Juan Chico Muñoz, 0,67.
- Pablo Díaz, 1,34.
- Alonso Fernández, 0,34.
- Sebastián Fernández, 0,67.
- Alfonsa Fernández Maestre, 0,34.
- Alfonso Fernández, 0,67.
- Paloma Fernández, 1,34.
- Isabel Fernández Rovira, 0,34.
- La misma, 1,34.
- José Fuentes Azores, 1,34.
- Isabel Fuentes Cano, 1,00.
- Francisco Fuentes, viuda, 1,68.
- La misma, 2,45.
- Agustín Fuentes, 0,67.
- Jerónimo Fuentes Rodríguez, 0,67.
- Fulgencio Lacasa Gil, 0,67.
- Juan García Serrano, 0,67.
- Juana Jiménez, 0,45.
- Bartolomé Jiménez Macedo, 1,34.
- Mateo Jiménez, 0,67.
- Aloce Jimémez Blázquez, 1,34.
- Margarita Gómez, 1,34.
- Juan Hidalgo, 0,34.
- Alfonso Holguín Padilla, 0,34.
- Catalina Holguín, 1,34.
- Florentino López, viuda, 0,67.
- Catalina Lozano, 0,34.
- Francisco Maeso (menor), 0,67.
- Pedro Martín García, 0,45.
- Bárbara Martín Pizarro, 0,67.
- La misma, 0,67.
- La misma, 0,67.
- José Moreno Díaz, 0,67.
- Juan Moreno Díaz, 2,45.
- Pedro Padilla, 0,67.
- Manuel Pérez Rodríguez, 0,67.
- Sebastián Pérez Rodríguez, 1,00.
- Ulpiano Fuentes, 0,67.
- María Pizarro, 1,34.
- Inocencia Pizarro Rubio, 1,00.
- Crisanto Pizarro, 1,34.
- Jerónimo Ricio Padilla, 1,34.
- María Ruitoro, 0,67.
- Leonor Rivera Sánchez, 1,34.

Juan Rivera Jiménez, 1,00.
 Juan Rivera Riutera, 0,67.
 Juan Rodríguez Castro, 1,00.
 Pablo Rodríguez Fernández, 1,34.
 Isabel Rodríguez Fuentes, 1,34.
 La misma, 0,67.
 Tomás Rodríguez Gil, 0,67.
 Francisco Rodríguez, 1,34.
 El mismo, 0,67.
 María Rodríguez, 0,67.
 Pablo Rodríguez Pérez, 1,34.
 Juan María Rodríguez, 1,00.
 José Rodríguez Calderón, 1,00.
 Manuel Rodríguez Zarrá, 0,34.
 Alonso Rodríguez Cornelio, 2,00.
 Rodrigo Rubio Gil, 1,34.
 Francisco Rubio Pizarro, 0,67.
 El mismo, 0,67.
 Francisco Ruiz, 1,34.
 Antonio Sánchez, 1,34.
 Alonso Sánchez Fernández, 0,34.
 Miguel Sánchez, 0,34.
 María Sánchez Riego, 2,67.
 Diego Sánchez Rodríguez, 1,00.
 Domingo Sánchez, 0,67.
 El mismo, 1.
 María Serrano García, 1,00.
 Juana Serrano Gil, 1,45.
 La misma, 1,00.
 María Serrano Pizarro, 2,00.
 Agustín Solano Izquierdo, 0,63.
 Pedro Urbina Fuentes, 1,34.
 Angel Urbina Martínez, 1,00.
 Pedro Urbina Fuentes, 1,34.
 Jerónimo Valdés Aguilar, 2,67.
 Francisco Valdés Rentero, 1,00.
 María Valdés Rentero, 0,34.
 La misma, 1.
 Francisco Valdo Ventura, 2.
 El mismo, 0,67.
 Fernando Valencia Díaz, 0,34.
 El mismo, 2.
 El mismo, 1.
 Juana Ventura, 2.
 Isabel Ventura Sánchez, 1.
 Diego Zarza Rivera, 2.
 Rodrigo Bernardo Sanchez, 1,31.
 Florentina Brava, 2.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en la Gaceta de Madrid.

Zorita a 20 de Mayo de 1921.—
 El Agente, Gonzalo García.

P—4349

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOJIMORTO

A petición del mozo Luis Santiago Serrán Gareca, hijo de Ramón y Antonia, número 29 del reemplazo del año actual, natural y domiciliado en la parroquia de Andabao, en este distrito, se tramita expediente para justificar por ausencia por más de diez años en ignorado paradero de sus hermanos Ricardo, José y Abelardo Serrán Gareca, ha acordado se publique en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a los efectos de la vigente ley de Reemplazos y en especial de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la ejecución de aquélla, por si alguien sepa algo del paradero y existencia de

dicho sujeto se presente en esta Alcaldía, a fin de que pueda alegar lo que tenga por conveniente.

Bojimorto, 15 de Octubre de 1921.
 El Alcalde, Manuel Boado.

M—5868

A petición del mozo Manuel Vázquez Carreira, hijo de Antonio y Ramona, número 24 del reemplazo del año actual, natural y domiciliado en la parroquia de Rodicrez, en este distrito, se tramita expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Andrés Vázquez Carreira, ha acordado se publique en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a los efectos de la vigente ley de Reemplazos y en especial de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la ejecución de aquélla, por si alguien sepa algo acerca del paradero y existencia de dicho sujeto se presente en esta alcaldía, a fin de que pueda alegar lo que tenga por conveniente.

Bojimorto, 15 de Octubre de 1921.
 El Alcalde, Manuel Boado.

M—5869

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BUSOT

D. Camilo Orquín Pascual, Agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de Busot para el cobro de cuotas por repartos y arbitrios municipales.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. Rafael de Santapau, por débitos del expresado concepto y período de tiempo, se ha procedido al embargo de la siguiente finca, amillanada a su nombre en el Catastro:

Una heredad que sitúa en el término de Busot, partida del "Agua-manga", con una casita de campo con era de brillar, comprensiva de 20 tabullas, equivalentes a dos hectáreas 40 áreas y seis centiáreas, de regadío y secano, cuyos lindes son: Un trozo de seis tabullas, por Norte, Vicente Giner; Sur, otro trozo de la heredad; Este, José Giner, aragador real en medio, y Oeste, las de Vicente Giner Pico. Otro de una tabulla, linda: Norte, Vicente Giner Castelló; Sur, Vicente Botons Antón; Este, Bautista Carbonell; y Oeste, Rafael Mallol; Otro de un cuarto de tabulla, linda: Norte, tierras de la heredad; Sur, Miguel Isorra; Este, Rafael Mallol, y Oeste, tierras de la heredad; y otro de nueve tabullas, linda: Sur, Francisco Giner Isorra; Norte, tierras de la heredad; Este, José Ripoll Ivorra y Bautista Carbonell, aragador en medio, y Oeste, la misma heredad.

De los datos adquiridos en el Registro de la propiedad, dicha heredad es la de propiedad de D. Rafael, D. José y doña Consuelo Santa Pau Martínez; D. Francisco, doña Carmen, D. Tiburcio, doña Pilar, doña Consuelo y doña Concepción Conells Santa Pau; a cuyos nombres figura inscrita en dicho Registro, siendo por lo tanto estos señores respon-

sables del débito que se persigue en este expediente.

Y en providencia de este día he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en su apartado letra E, requerir a los señores antes mencionadas, para que en el término de cinco días solventen el débito que se persigue sin recargos, en la oficina recaudatoria, calle de la Fuente, número 5.

Y en atención a que esta Agencia ignora la existencia y residencia de los poseedores de la heredad antes descrita, cuyos poseedores también se detallan anteriormente, se les requiere por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, fijándose otro ejemplar en la tabla de anuncios de esta Casa Consistorial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 142, párrafo segundo de la referida Instrucción de apremios.

Busot, 18 de Octubre de 1921.—
 El Agente, Camilo Orquín.

M—5912

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Distrito Séptimo.

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo José Botella Carbonell, por ignorado paradero de su hermano Antonio, natural de Alcoy, provincia de Alicante, que si viviera contaría veintinueve años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Antonio Botella Carbonell, para que comparezcan ante esta Sección, en cualquier día de los días hábiles de oficina, de 9 a 13, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente, haciendo constar que, según datos facilitados por la parte interesada, las señas personales del ausente, con fecha anterior a su ausencia, son las siguientes: Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y frente regulares, barba redonda, color sano; señas particulares, ninguna.

Barcelona, 24 de Agosto de 1921.
 El Presidente de la Sección, José Caral.

M—5911

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BILBAO

Don Rufino Laiseca Ornoz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta invicta villa.

Hago saber: Que a fin de justificar la excepción del caso segundo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Salvador Amuchálegui Maehin, hijo de José Martín y de Generosa, número 127 del sorteo del año 1920, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años del hermano de aquél llamado Moi-

sés, y generalmente conocido por Ismael, cuyas circunstancias personales son las que siguen: Estatura baja, sin barba, pelo y cejas negros, éstas muy pobladas; sin cicatriz ni seña particular alguna; sin oficio ni profesión; de veinticuatro años cumplidos de edad, y nacido en la calle de Urazurrutia, de esta villa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo por medio del presente edicto a las Autoridades y particulares que conozcan o pudieran conocer el paradero y situación del citado Moisés, generalmente conocido por Ismael, lo participen a esta Alcaldía, para los efectos correspondientes.

Bilbao, 19 de Octubre de 1921.—
El Alcalde, Rufino Laiseca.

M—5904

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAMBRE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Caridad Villar, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Caridad Villar, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Caridad Villar es hijo de Eleuterio y de Manuela, cuenta treinta años de edad y es natural de la parroquia de Arceis, lugar de Altamira, en este término, y es soltero.

Cambre, 19 de Septiembre de 1921.
El Alcalde, Joaquín Balado.

M—5910

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAS DEL PUERTO DE TORNAVACAS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Anastasio Rodríguez Sánchez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Anastasio Rodríguez Sánchez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Anastasio Rodríguez Sánchez es hijo de Francisco y de Isabel, cuenta cuarenta y nueve años de edad.

Casas del Puerto de Tornavacas, 2 de Octubre de 1921.—El Alcalde, Julián Berche.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRELO DE MIÑO

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años consecutivos en ignorado paradero de Delfín Gulín Álvarez, hermano del mozo Ricardo Gulín Álvarez, del reemplazo de 1919; y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 45 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, se publica el presente para que los que tuvieren conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía, con los datos que le sean posibles. Sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, edad veintiséis años, color sano, es hijo de Manuel y de Umbelina, natural de Souto Macondo.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado de España, si se hallase en el extranjero, a fines militares referidos.

Castrelo de Miño, 16 de Octubre de 1921.—El Alcalde, Antonio Amadeo.

M—5861

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURO DE ALCOY

Por este Ayuntamiento y a instancia del padre del mozo Dimas Torregrosa Alonso, número 16 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hijo Francisco Torregrosa Alonso, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Torregrosa Alonso, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Torregrosa Alonso, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado de España, a fines relativos al servicio militar de su hermano, Dimas Torregrosa Alonso.

El repetido Francisco Torregrosa Alonso es natural de Muro de Alcoy, hijo de Rafael Torregrosa Abad y de Milagro Alonso Jover, y cuenta veintinueve años de edad, es de estatura regular, barba cerrada, color moreno, ojos pardos, pelo negro, delgado y de oficio barbero.

Muro de Alcoy, 13 de Octubre de 1921.—El Alcalde, J. Vicente González.

M—5920

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NOGUERA DE RAMUÍN

Por este Ayuntamiento y a instancia de Antonia Barreiros, abuela del mozo número 48 del Reemplazo del corriente año, Amadeo Pérez Rodríguez, se ha instruido ex-

pediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Severo Pérez Barreiros y esposa Dolores Rodríguez, padres del citado mozo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y paradero de los Severo Pérez Barreiros y Dolores Rodríguez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Severo Pérez Barreiros y Dolores Rodríguez, los cuales son naturales de la parroquia de Arnáiz, mayores de cincuenta años, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Amadeo Pérez Rodríguez.

Nogueira, 8 de Octubre de 1921.
El Alcalde, Fernando R. L. de Vera.

M—5768

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Martín Cortés Álvarez, número 57 del reemplazo de 1921, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José María Domingo Antonio y Ramón Cortés Álvarez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que les sea posible; sus señas son: edad, cuarenta, treinta y siete y treinta y cuatro años, respectivamente; son hijos de Francisco y de Juana, naturales de Arnáiz.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado, si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Nogueira, 6 de Octubre de 1921.—
El Alcalde, Fernando R. L. de Vera.

M—5767

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OCHANIZANO

D. Francisco Viernay y Echezeta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ochandiano.

Hago saber: Que a instancia de D. Timoteo Unzueta y Altube, se sigue expediente en ignorado paradero por más de diez años de su hijo Sabas Unzueta y Urdaneta, que se ausentó de esta villa hacia el año 1908, con destino a América, por lo que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y a los efectos de lo prevenido por el artículo 139 del Reglamento de 1914, para la ejecución de la ley de Reclutamiento, cito, llamo y emplazo a dicho individuo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el

extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ignacio Unzueta y Urdueta.

Ochandiano, 26 de Octubre de 1921.—El Alcalde, F. Viernay.
M—5994

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Freixes Camarasa, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Freixes Camarasa, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Freixes Camarasa, es hijo de José y de Ramona, cuenta treinta años de edad, estatura alta.

Os, 22 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Miguel Hospital.

M—5923

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OVIEDO

Habiendo acordado este Ayuntamiento proveer en concurso de méritos la plaza de Arquitecto Jefe de obras municipales con el haber anual de 7.000 pesetas, se hace público dicho acuerdo para conocimiento de las personas que teniendo títulos de Arquitecto, deseen aspirar a dicha plaza con sujeción a las bases siguientes:

1.º Los concurrentes justificarán ser españoles, mayores de veintiocho años, no haber cumplido los cuarenta y cinco y estar en posesión del título de arquitecto.

2.º No estar procesado y ser de buena conducta.

3.º Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

4.º Instancia dirigida al Ayuntamiento acompañando los anteriores documentos y los proyectos, trabajos personales y cuanto crean pertinente para justificar sus méritos.

El plazo para acudir al concurso, es de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Expirado dicho plazo, el Ayuntamiento acordará el nombramiento de Arquitecto entre los concursantes.

Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Alcalde, José Cuesta.

M—6095

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REUS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Elías Sabaté, de más de diez años, del cual

resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Elías Sabaté, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Elías Sabaté, es hijo de José y de Francisca, cuenta treinta y nueve años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba redonda y Hevema bigote.

Reus, 1 de Octubre de 1921.—El Alcalde accidental.

M—5937

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 41.745, de pesetas nominales 1.000 en 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 18 de Enero de 1916 a favor de doña Encarnación García Suárez, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, J. Alvarez.

X—2379

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito que luego se dirán, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos de que se trata, anulando los primitivos y quedando exenta de toda responsabilidad.

Los referidos resguardos son:

El del depósito voluntario transmisible número 76.363, de pesetas nominales 158.000, en Duda per-

petua al 4 por 100 interior, constituido en 1.º de Agosto de este año a favor de D. José Galindo Gómez.

El del depósito también voluntario transmisible número 76.363, de pesetas nominales 5.000, en diez Bonos del Banco de España, constituido en 9 de Junio último, a favor del indicado Sr. D. José Galindo Gómez.

Valencia, 31 de Octubre de 1921.—Por el Secretario, M. de Pedro.

X—2468

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia y garantía números 115.538, 21.198 y 2115, comprensivos: el primero, de cincuenta acciones del Banco Nacional de México; el segundo, de diez obligaciones del ferrocarril de Valladolid a Ariza, y el último, de noventa obligaciones, también de Valladolid a Ariza, expedidos el 9 de Octubre de 1909, 1.º de Mayo de 1912 y 30 de Marzo de 1908, respectivamente, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—2377

COMPANIA COMERCIAL GRACE (S. A.)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima Compañía Comercial Grace, tendrá lugar en su domicilio social, Alcalá Galiano, 8, Madrid, a las once de la mañana del lunes 22 del corriente, para tratar de su liquidación.

Madrid, 11 de Noviembre de 1921.—El Consejero-Secretario, J. M. Comyn.

X—2465

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Desde el día 15 del corriente mes, se pagará en Madrid por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad Anónima Aramburu-Garf, el cupón número 55, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta, que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 6.71875.

Cádiz, 6 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Francisco Aramburu.

X—2464

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Junta general ordinaria de señores Accionistas.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 28

De los Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria, con el objeto de dar cuenta del 39.º ejercicio social correspondiente al año 1920.

El acto se efectuará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, la Junta se constituirá y celebrará sesión con plena validez legal, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 35 de los mismos, para tener derecho de asistencia a la Junta se necesita depositar 50 o más acciones en las Cajas de la Sociedad. Los Accionistas que no posean individualmente 50 acciones, podrán reunirse y confiar la representación englobada de éstas, 50 a lo menos a uno de entre ellos.

El derecho de asistencia podrá delegarse en otro Sr. Accionista.

Los depósitos se efectuarán en Barcelona, en el domicilio social; en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en París, en la Banque Francaise et Espagnole, 69, rue de la Victoire, admitiéndose en Barcelona hasta las cinco de la tarde del día 29, y en Madrid y París, hasta los días 26 y 25 inclusive, respectivamente.

En los referidos centros se facilitarán ejemplares de poderes y expedirán a los depositantes, los resguardos y papeletas de entrada.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Fernández de Castro.

X—2463

COMPANIA MINERA DE SAN RAFAEL

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, para el día 30 de Noviembre, a las tres de la tarde, en la Cuesta de Santo Domingo, 3, segundo, izquierda, a fin de arbitrar fondos para pago de canon y otras atenciones urgentes, previniendo la nece-

sidad de acudir a la ampliación de capital o al crédito.

El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sicilia.

X—2462

LLOYD DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS MARÍTIMOS Y DE TRANSPORTES EN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 2.º inciso del primer párrafo del artículo 40 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores Accionistas, para el día 1.º del mes de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, principal, con el fin de tratar y resolver sobre la siguiente orden del día:

“Liquidación de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores”.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo que previenen los artículos 30 y 39 de los Estatutos de dicha Sociedad.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921. Por orden del Consejo de Administración: El Director Gerente, Alberto Marsden.

X—2470

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 28 de Noviembre, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 1.840 obligaciones especiales de Huesca a Francia por Canfranc, Soto de Rey a Ciaño Santa Ana y Villabona a Avilés y San Juan de Nieva, que deben amortizarse, y cuyo reembolso pertenece al vencimiento de 1.º de Febrero de 1922.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921. El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2467

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía Anónima de Seguros “Norske Allianca” (en liquidación), ha trasladado sus oficinas en Barcelona, desde la Plaza de Cataluña, número 13, a la Rambla de Cataluña, número 61.

Madrid, 19 de Octubre de 1921.—El Comisario general, Emilio González Llana.

X—2466

SUBASTA

El 24 de Noviembre de 1921, y a las doce, en el despacho del Notario Sr. Gimeno Bayón, Barquillo, 4, se venderá la finca sita en Getafe llamada “La Aldehuela”.

X—2469

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100
Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100
Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBBASEAS

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea,	
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.	
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.	
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.	
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.	
De 90.001 en adlte., a 1,00 id. id.	